MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10549

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, por ley del 21 de febrero de 1861, la provincia de Conchucos fue dividido por Ramón Castilla en dos Provincias Pomabamba y Pallasca.

Que, la provincia de Pomabamba es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el Norte con la provincia de Sihuas, por el Este con el departamento de Huánuco, por el Sur con las provincias de Mariscal Luzuriaga y Yungay y por el Oeste con la provincia de Huaylas.

Que, Pomabamba es el principal centro económico del Norte Andino del Perú; allí convergen la mayoría de capitales provenientes de las demás ciudades al ser el foco del comercio del Norte, debido a su fácil conexión con las demás ciudades como Cajamarca, Chimbote, Huaraz, gracias a su agradable clima y otros.

Que, entre sus festividades tenemos la Fiesta de San Juan Bautista, celebrada cada 24 de junio. Con varias danzas típicas, especialmente "Marcha" que es una comitiva de jinetes que se alegran por la presencia de los funcionarios de la realeza española-durante las visitas de medida y repartición de tierras.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población de la Provincia de Pomabamba, por conmemorarse, este 21 de febrero su 163° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Ocaña Alejo Daniel Salomón, alcalde de la Provincia de Pomabamba y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2024 16:55:47-0500